



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
SJR/SE/005/2022

V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **dieciséis** horas con **diez** minutos del día **catorce** de **septiembre** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 fracción I, 32, 37 y 47 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora; asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López. -----

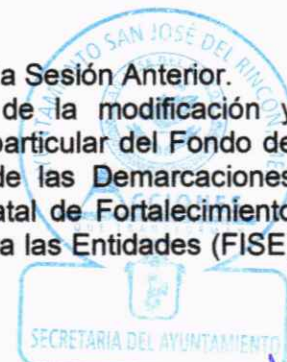
1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, certifica la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la modificación y precisiones del PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022, en particular del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).
5. Clausura de la Sesión.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que el punto en cuestión **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la modificación y precisiones del PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022, en particular del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD). -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López a sustentar la exposición de motivos y someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López menciona: con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la ley de Coordinación Fiscal; 113, 125 Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI, 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en Gaceta de Gobierno del 31 de enero

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" de 2022, MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN, ambos publicados en Gaceta de Gobierno el 15 de marzo de 2022 y en atención al escrito con número MSJR/AQT/DOPyDU/766/2022 enviado por el Ingeniero Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita se promueva en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, la **propuesta de modificación y precisiones del PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022**, en particular del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de conformidad con lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

El veinticinco de febrero de dos mil veintidós en la **IX Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del municipio de San José del Rincón, Estado de México, fue **APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, en el cual en la partida 6000 de Inversión Pública se aprobaron **\$271,213,992.39 (Doscientos setenta y un millones doscientos trece mil novecientos noventa y dos pesos 39/100 M. N.)**, mismos que se integran según la siguiente tabla:-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POA 2022 AL 25 FEBRERO
FISMDF	\$ 195,594,783.00
FEFOM	\$ 26,778,524.96
FISE	\$ 17,000,000.00
PAD	\$ 31,840,684.43
TOTAL	\$ 271,213,992.39

El veintisiete de mayo de dos mil veintidós a través de la **XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del municipio de San José del Rincón, fue **APROBADO Y AUTORIZADO EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) y DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**, en la cual de este último se disminuyó el importe a **\$24,579,839.44 (Veinticuatro millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 44/100 M. N.)**, derivado a la asignación del monto publicado por medio de Gaceta de Gobierno el quince de marzo de dos mil veintidós.-----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AL 25 FEBRERO 2022	AL 27 DE MAYO DE 2022
FISMDF	\$ 195,594,783.00	\$195,594,783.00
FEFOM	\$ 26,778,524.96	\$ 24,579,839.44

El quince de julio de dos mil veintidós en la **XXVII Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del municipio de San José del Rincón, fue aprobada la **RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE METAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, en la que el Programa Anual de Obra quedo por un importe de **\$272,885,306.87 (Doscientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos seis pesos 87/100 M. N.)**, conforme la siguiente tabla:-----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POA 2022 AL 15 JULIO DE 2022
FISMDF	\$ 195,594,783.00
FEFOM	\$ 24,579,839.44
FISE	\$ 17,000,000.00
PAD	\$ 35,710,684.43
TOTAL	\$ 272,885,306.87

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), hay dos obras que a solicitud de los vecinos, se cambian los tipos de obras. En la comunidad de **BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS**, se tiene autorizada la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA**, con número de control FISMDF 13, para sustituirse por la **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"**, por un importe de **\$2,000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), de los **\$2,200,000.00** (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en tanto que la diferencia de los **\$200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.), se reasignen a la obra con número de control FISMDF 06, de la obra **AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA** en la localidad de **BARRIO CHIVATI LA MESA**, toda vez que de acuerdo a las condiciones de la zona y del proyecto, se requieren más recursos para ejecutar dicha obra para su buen funcionamiento.

AUTORIZADO POR CABILDO				PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
Nº CONTROL	OBRA	Nº CONTROL	IMPORTE	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISMDF 13	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$2,200,000.00	FISMDF 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$2,000,000.00

De las redes de agua potable, en las localidades de **BARRIO CHIVATI LA MESA, BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO, FÁBRICA CONCEPCIÓN, GUADALUPE LAS CABRAS, GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS y SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE**, se tiene considerado la construcción de cajas de captación. De acuerdo a las instrucciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL** de la **SECRETARIA DE BIENESTAR**, a través del **MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022**, estas cajas de captación se consideran en el rubro de Agua Potable, como depósito o tanque de agua entubada, que sirve para almacenar el agua y regular su distribución dentro de un sistema de abastecimiento de agua potable a nivel vivienda, por lo tanto es necesario separar los presupuestos y las tipologías de obras, conforme a lo siguiente:-----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº CONTROL	AUTORIZADO POR CABILDO			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISMDF 06	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$1,400,000.00	FISMDF 06	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 960,000.00
				FISMDF 129	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 640,000.00
FISMDF 41	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$1,800,000.00	FISMDF 41	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$1,218,000.00
				FISMDF 130	EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 582,000.00
FISMDF 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 1	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$2,200,000.00	FISMDF 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 1	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$1,953,000.00
				FISMDF 131	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FABRICA CONCEPCIÓN	\$ 247,000.00
FISMDF 71	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$2,000,000.00	FISMDF 71	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$1,582,000.00
				FISMDF 132	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 418,000.00
FISMDF 75	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$2,000,000.00	FISMDF 75	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$1,385,000.00
				FISMDF 133	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 615,000.00
FISMDF 126	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$2,000,000.00	FISMDF 126	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 854,000.00
				FISMDF 134	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$1,146,000.00

Así mismo, en las comunidades de **BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA** y **SAN MIGUEL AGUA BENDITA**, se tienen autorizados **EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES**, con un importe en cada uno de **\$1,750,000.00 (Un millón**



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), con números de control FISMDF 03 y FISMDF 117, en los presupuestos se tiene considerado también el suministro y colocación de tinacos con tubería y bomba; pero de acuerdo a las instrucciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARIA DE BIENESTAR, a través del MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022, se establece que el Tinaco está considerado en el rubro de Agua Potable, como depósito o tanque de agua entubada, que sirve para almacenar el agua y regular su distribución dentro de un sistema de abastecimiento de agua potable a nivel vivienda, por lo tanto es necesario separar los presupuestos y las tipologías de equipamientos, conforme a lo siguiente:-----

Nº CONTROL	AUTORIZADO POR CABILDO			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISMDF 03	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$1,750,000.00	FISMDF 03	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 539,300.00
				FISMDF 135	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$1,210,700.00
FISMDF 117	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$1,750,000.00	FISMDF 117	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 539,300.00
				FISMDF 136	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$1,210,700.00

En la comunidad de **SAN JOAQUÍN LAMILLAS** se autorizó la obra de **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN**, con número de control **FISMDF 110** por un importe de **\$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)**, que es la obra que había solicitado el delegado de dicha comunidad, sin embargo, una vez que se hicieron los trabajos preliminares del proyecto se detectó que los trabajos que se realizarían no quedarían en funcionamiento, ya que la comunidad pretende conectarse a otra red principal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero para ello se requiere de mayor longitud para la electrificación con una inversión de tres veces más con lo que actualmente se cuenta, por lo tanto, atendiendo las necesidades de la comunidad, esta solicita la **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"**-----

Nº CONTROL	AUTORIZADO POR CABILDO			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISMDF 110	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$1,800,000.00	FISMDF 110	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$1,800,000.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Adicionalmente, se tiene autorizado un importe de **\$3,064,783.00 (Tres millones sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de **GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS)** con número **FISDMF 111**, sin embargo, con la información con la que se cuenta de años anteriores, se retomaron algunos proyectos para las obras a ejecutarse este año con el FISDMF, por lo tanto, se propone cancelarlos, y reasignar el importe a las siguiente obra:-----

Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISDMF 137	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 3,064,783.00

Esta obra se tiene autorizada en la fuente de financiamiento del **Programa de Acciones para el Desarrollo**, con número de control **PAD 03**, por lo que se cancela de este rubro, y el importe queda pendiente de asignación.-----

Del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, se realizaron los correspondientes trámites ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la liberación de los recursos, para ello fue necesario precisar los nombres en 17 de las obras, de acuerdo a los cadenamientos que se hacen referencia en los nombre de las mismas obras, que corresponden a la longitud que se va a realizar; y se adiciona una obra nueva en la comunidad de **San Juan Palo Seco**, toda vez que los vecinos solicitaron que el recurso destinado a su comunidad, se aplique para pavimentar dos tramos.-----

Así mismo, de acuerdo a los lineamientos del programa del **FEFOM**, los nombres y ubicaciones deben anotarse en mayúsculas y minúsculas, como se detalla a continuación:

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA AUTORIZADA POR CABILDO	IMPORTE AUTORIZADO POR CABILDO	NOMBRE DE LA OBRA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	IMPORTE AUTORIZADO EN FINANZAS
FEFOM 01	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE ACCESO Y CONEXIÓN ELÉCTRICA, EN EL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,257,983.94	Construcción de plaza de acceso y conexión eléctrica, en el Edificio de Protección Civil	\$ 1,257,983.94
FEFOM 02	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA CAMINO PRINCIPAL EN BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 500,000.00	Construcción de muro de contención para camino principal en Barrio San Joaquín Lamillas	\$ 500,000.00
FEFOM 03	CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN PARA CAMINO PRINCIPAL EN BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 700,000.00	Construcción de dos muros de contención para camino principal en Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	\$ 700,000.00
FEFOM 04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC DEL KM 0+200 AL KM 0+419	\$ 1,221,935.78	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la escuela primaria Cuauhtémoc del km 0+200 al km 0+419	\$ 1,221,935.78
FEFOM 05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL HACIA SAN FELIPE DE JESÚS DEL KM 1+490 AL KM 1+673	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia San Felipe de Jesús del km 1+490 al km 1+673.83	\$ 1,230,000.00
FEFOM 06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DEL KM 0+264 AL KM 0+539	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 0+264 al km 0+539.57	\$ 1,230,000.00



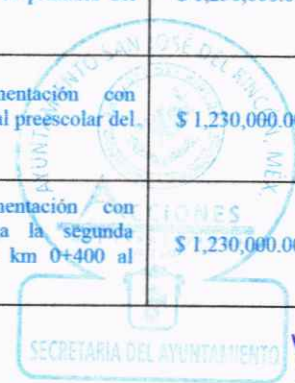
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FEFOM 07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL KM 0+000 AL KM 0+183	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal de la localidad del km 0+000 al km 0+183.72	\$ 1,230,000.00
FEFOM 08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL HACIA LA PRIMARIA DEL KM 0+315 AL KM 0+532	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la primaria del km 0+315 al km 0+535.46	\$ 1,230,000.00
FEFOM 09	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DESPUÉS DEL CAMPO DE FUTBOL DE KM 0+000 AL KM 0+183	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal después del campo de fútbol de km 0+350 al km 0+441.86	\$ 615,000.00
FEFOM 10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL HACIA LA PRIMARIA Y PREESCOLAR DEL KM 0+000 AL KM 0+183	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la primaria y preescolar del km 0+000 al km 0+183.72	\$ 1,230,000.00
FEFOM 11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DEL KM 1+140 AL KM 1+323	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 1+140 al km 1+344.33	\$ 1,230,000.00
FEFOM 12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL CON DIRECCIÓN A FUNDEREJE DEL KM 0+650 AL 0+849	\$ 1,226,639.91	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal con dirección a Fundereje del km 0+650 al 0+869.86	\$ 1,226,639.91
FEFOM 13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DEL KM 2+980 AL KM 3+294	\$ 1,226,639.91	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 2+980 al km 3+294.08	\$ 1,226,639.91
FEFOM 14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL E.C. VILLA VICTORIA-SAN JOSÉ DEL RINCÓN- EL ORO DEL KM 0+290 AL KM 0+510	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el E.C. Villa Victoria-San José del Rincón- El Oro del km 0+290 al km 0+510.46	\$ 1,230,000.00
FEFOM 15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA LA PRIMARIA DEL KM 1+950 AL 2+170	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la primaria del km 1+950 al 2+170.46	\$ 1,230,000.00
FEFOM 16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO FRENTE AL PREESCOLAR DEL KM 0+840 AL 1+023	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico frente al preescolar del km 0+840 al 1+023.72	\$ 1,230,000.00
FEFOM 17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA LA SEGUNDA ENTRADA DE LA IGLESIA DEL KM 0+400 AL 0+620	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la segunda entrada de la iglesia del km 0+400 al 0+620.46	\$ 1,230,000.00





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FEFOM 18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA YONDECE DEL CEDRO DEL KM 0+710 AL KM 0+893	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia Yondece del Cedro del km 0+710 al km 0+893.83	\$ 1,230,000.00
FEFOM 19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD HACIA EL CAMPO DE FUTBOL DE KM 0+000 AL 0+183	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal de la localidad hacia el campo de futbol de km 0+000 al 0+183.72	\$ 1,230,000.00
FEFOM 20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DEL KM 1+185 AL KM 1+404	\$ 1,226,639.90	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 1+185 al km 1+404.80	\$ 1,226,639.90
FEFOM 21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA LA ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA DEL KM 0+000 AL KM 0+183	\$ 1,230,000.00	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la primaria del km 0+000 al km 0+183.83	\$ 1,230,000.00
FEFOM 22	-	-	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia barrio La Magdalena del km 0+650 al 0+760.23	\$ 615,000.00

Respecto al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), como ya se detalló en los Antecedentes, se aprobaron \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.), sin embargo, a través de oficio número 20704000000000L/226/2022 de fecha dos de junio de dos mil veintidós, signado por el C. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, da a conocer a los municipios el Presupuesto Participativo de cada uno, para el caso de nuestro municipio de San José del Rincón, la asignación es por \$983,193.58 (Novecientos ochenta y tres mil ciento noventa y tres pesos 58/100 M.N.).

Por lo tanto, la obra que se aprobó con esta fuente de financiamiento, **AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO ETAPA 3**, en la comunidad **LAS ROSAS**, es necesario cancelarla por la falta de recursos.

En dicho oficio, anteriormente referido, se establece que las obras a realizar, deben estar ubicadas en localidades señaladas en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez que se revisaron las alternativas en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, se seleccionó la Zona de Atención Prioritaria de San José del Rincón, y las obras que se analizaron con posibilidad para realizar fueron:

- Terminal de Autobuses y transporte colectivo;
- Construcción de Biblioteca.
- Repavimentación sobre Boulevard Mariposa Monarca.

Al final se seleccionó la **Construcción de la Biblioteca dentro del Telebachillerato de San José del Rincón**, por ser una obra prioritaria.

En uso continuo de la voz, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, somete a consideración del cuerpo edilicio los siguientes acuerdos.

ACUERDO 009/SE/005/2022





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la ley de Coordinación Fiscal; 113, 125 Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI, 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en Gaceta de Gobierno del 31 de enero de 2022, MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN, ambos publicados en Gaceta de Gobierno el 15 de marzo de 2022; el AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN aprueba la modificación del Programa Anual de Obra 2022 y sus precisiones, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para quedar como sigue:-----
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF):-----

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISDMF 03	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 539,300.00
FISDMF 06	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 960,000.00
FISDMF 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$2,000,000.00
FISDMF 41	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$1,218,000.00
FISDMF 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 1	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$1,953,000.00
FISDMF 71	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$1,582,000.00
FISDMF 75	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$1,385,000.00
FISDMF 110	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$1,800,000.00
FISDMF 111	GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS)	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	CANCELADO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FISMDF 117	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 539,300.00
FISMDF 126	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 854,000.00
FISMDF 129	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 640,000.00
FISMDF 130	EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 582,000.00
FISMDF 131	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 247,000.00
FISMDF 132	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 418,000.00
FISMDF 133	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 615,000.00
FISMDF 134	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$1,146,000.00
FISMDF 135	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$1,210,700.00
FISMDF 136	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$1,210,700.00
FISMDF 137	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	\$3,064,783.00

El importe total de esta fuente de financiamiento se conserva a lo previamente autorizado.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM):

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	localidad	IMPORTE
FEFOM 01	Construcción de plaza de acceso y conexión eléctrica, en el Edificio de Protección Civil	San Joaquín del Monte	\$ 1,257,983.94
FEFOM 02	Construcción de muro de contención para camino principal en Barrio San Joaquín Lamillas	Barrio San Joaquín Lamillas	\$ 500,000.00
FEFOM 03	Construcción de dos muros de contención para camino principal en Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	\$ 700,000.00
FEFOM 04	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la escuela primaria Cuauhtémoc del km 0+200 al km 0+419	Falda Loma	\$ 1,221,935.78
FEFOM 05	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia San Felipe de Jesús del km 1+490 al km 1+673.83	Purungueo	\$ 1,230,000.00
FEFOM 06	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 0+264 al km 0+539.57	Cevati	\$ 1,230,000.00
FEFOM 07	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal de la localidad del km 0+000 al km 0+183.72	Barrio Loma Grande, San Antonio Pueblo Nuevo	\$ 1,230,000.00
FEFOM 08	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la primaria del km 0+315 al km 0+535.46	Guadalupe del Pedregal La Palma	\$ 1,230,000.00
FEFOM 09	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal después del campo de fútbol de km 0+350 al km 0+441.86	San Juan Palo Seco Centro	\$ 615,000.00
FEFOM 10	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia la primaria y preescolar del km 0+000 al km 0+183.72	Santa Cruz del Rincón	\$ 1,230,000.00
FEFOM 11	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 1+140 al km 1+344.33	La Trinidad Concepción	\$ 1,230,000.00





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FEFOM 12	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal con dirección a Fundereje del km 0+650 al 0+869.86	Loma del Cedro Segunda Sección	\$ 1,226,639.91
FEFOM 13	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 2+980 al km 3+294.08	San Jerónimo Pilitas	\$ 1,226,639.91
FEFOM 14	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el E.C. Villa Victoria-San José del Rincón- El Oro del km 0+290 al km 0+510.46	San Isidro La Trinidad	\$ 1,230,000.00
FEFOM 15	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la primaria del km 1+950 al 2+170.46	Barrio La Mesa La Lagunita	\$ 1,230,000.00
FEFOM 16	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico frente al preescolar del km 0+840 al 1+023.72	La Puerta, San Miguel del Centro	\$ 1,230,000.00
FEFOM 17	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la segunda entrada de la iglesia del km 0+400 al 0+620.46	Santiago Gigante Jaltepec	\$ 1,230,000.00
FEFOM 18	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia Yondece del Cedro del km 0+710 al km 0+893.83	Barrio Rachivati	\$ 1,230,000.00
FEFOM 19	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal de la localidad hacia el campo de futbol de km 0+000 al 0+183.72	Ramejé Ejido el Depósito	\$ 1,230,000.00
FEFOM 20	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia el centro de la comunidad del km 1+185 al km 1+404.80	Guarda la Lagunita el Potrero	\$ 1,226,639.90
FEFOM 21	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico hacia la primaria del km 0+000 al km 0+183.83	La Mesa	\$ 1,230,000.00
FEFOM 22	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal hacia barrio La Magdalena del km 0+650 al 0+760.23	San Juan Palo Seco Centro	\$ 615,000.00

El importe total de esta fuente de financiamiento se conserva a lo previamente autorizado. -----

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE):-----

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
FISE 01	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO ETAPA 3	LAS ROSAS	CANCELADA
FISE 02	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 983,193.58
TOTAL FISE			\$ 983,193.58

Programa de Acciones para el Desarrollo. -----

Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
PAD 03	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	CANCELADA

El importe total de esta fuente de financiamiento se conserva a lo previamente autorizado. -----

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF) 2022	\$195,594,783.00
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022	\$ 24,579,839.44



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	\$ 983,193.58
4	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022	\$ 35,710,684.43
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022		\$256,868,500.45

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique los términos del presente acuerdo, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a la Contraloría Municipal, para que, cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar seguimiento y cumplimiento al mismo, y se les instruye coordinarse entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Adicionalmente, solicito su apoyo para que también se promueva en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, la propuesta de Distribución, Destino y Aplicación del 2% de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de los programas y fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022, según lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 144 en su fracción VII del Código financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio fiscal del año 2022 establece lo siguiente:

"Artículo 144.- Por los servicios prestados por desarrollo urbano y obras públicas municipales, se pagarán los siguientes derechos:

VII. Por los servicios prestados por las dependencias y entidades públicas relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública, se cobrará un 2% a las compañías contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas.

La tesorería cobrará el importe respectivo directamente al pago realizado al contratista por cada una de las estimaciones de trabajo."

Por lo anterior, en base al Programa Anual de Obra 2022, su modificación y precisiones, se obtendrá de este cobro por supervisión de la ejecución de la obra pública un importe de hasta \$4,428,767.25 (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete pesos 25/100 M. N.), considerando que se tiene un importe total para ejecución de obra pública de \$256,868,500.45 (Doscientos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 45/100 M. N.) con I.V.A., y \$221,438,362.46 (Doscientos veintiún millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 46/100 M. N.) sin I.V.A., conforme la siguiente tabla:

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	\$195,594,783.00

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022	\$ 24,579,839.44
3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	\$ 983,193.58
4	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022	\$ 35,710,684.43
	TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022	\$256,868,500.45
	PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022 SIN IVA	\$221,438,362.46
	COBRO DEL 2% POR SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	\$ 4,428,767.25

Ahora bien, respecto a su distribución y aplicación, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano considera necesario realizar una serie de acciones que le permitirán fortalecer los procesos del desarrollo de la obra pública, por lo que se pretende dotar de herramientas para el buen desarrollo de las actividades, siendo necesario la adquisición de vehículos, equipo de cómputo, mobiliario, equipo de seguridad y uniformes, equipo de medición, software para la elaboración y control presupuestal, siendo la propuesta la siguiente:-----

Nº	Concepto	Importe hasta
1	Vehículos	\$1,580,000.00
2	Equipo de computo	\$1,470,000.00
3	Mobiliario	\$ 300,000.00
4	Equipo de seguridad y uniformes	\$ 68,767.25
5	Equipo de medición	\$ 910,000.00
6	Software para elaboración y control presupuestal	\$ 100,000.00
	Total	\$4,428,767.25

En uso continuo de la voz, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, somete a consideración del cuerpo edilicio los siguientes acuerdos.----

ACUERDO 010/SE/005/2022

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 48 fracciones X, XI, XVI, 31 fracciones XVIII, 96 Bis fracciones IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2022; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la distribución, destino y aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022, su



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
modificación y precisiones, para quedar como sigue:-----

Nº	Concepto	Importe hasta
1	Vehículos	\$1,580,000.00
2	Equipo de computo	\$1,470,000.00
3	Mobiliario	\$ 300,000.00
4	Equipo de seguridad y uniformes	\$ 68,767.25
5	Equipo de medición	\$ 910,000.00
6	Software control presupuestal	\$ 100,000.00
Total		\$4,428,767.25

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique de manera inmediata, los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.-----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.-----


Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que los acuerdos del presente punto del orden del día **FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto seguido la PRESIDENTA Municipal solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **5**, que se refiere a la **Clausura de la Sesión.**-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **catorce** de **septiembre** de **dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.


C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR



LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo SJR/SE/005/2022 de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós.